



**Ilustre
Municipalidad
de Coinco**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA COPEQUÉN

2022

1.- INTRODUCCIÓN

PEI, es el instrumento orientador de la gestión de nuestra escuela, es la carta de navegación del proceso educativo, y su ideario son los “sellos” que buscamos imprimir en nuestros alumnos y en la comunidad. Para lograrlo, se requiere que los diferentes actores de la comunidad educativa se pregunten permanentemente por el sentido de este Proyecto, su vigencia y adecuación al contexto. Además, en el marco de la Reforma, contar con un Proyecto Educativo actualizado, elaborado participativamente y comunicado al entorno será esencial, pues las familias deberán adscribir formalmente a este proyecto al momento de postular al establecimiento.

El Proyecto Educativo Institucional, es además, nuestro sustento para un conjunto de otras iniciativas e instrumentos que son fundamentales como comunidad educativa. Así por ejemplo, el PEI es la base para la puesta en marcha de procesos de mejoramiento continuo, que debemos materializar en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) a través de distintas iniciativas y procesos que permitan impactar en las trayectorias educativas de todos los alumnos, alcanzando los aprendizajes establecidos en las Bases y Marco curricular vigentes.

2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Copequén se ha destacado por obtener niveles educativos destacados a nivel comunal, provincial y regional en pruebas estandarizadas, ubicándolo como un establecimiento educacional de trayectoria autónoma que se distingue por entregar una educación de calidad con sólidos principios, basados en los valores de aprendizajes profundos, guiándolos con espíritu de liderazgo y pensamiento crítico, con el afán de ubicarlos en un lugar destacado en nuestra sociedad con sólidas herramientas de aprendizaje integral.

3.- RESEÑA HISTÓRICA

Copequén (*agua del Pequén* en mapudungun) es una localidad chilena, ubicada a 5 km al oriente de Coinco, comuna a la cual administrativamente pertenece, en la Región de O'Higgins. Es un sector netamente rural. Al surponiente de Copequén está ubicada la fuente de agua mineral Cachantún, la cual es explotada de forma industrial desde 1920, y en 1960 fue comprada por la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU).

Exactamente en esta localidad el 26 de marzo de 1903 se abren las matrículas, siendo los hermanos Carmen Rita, Elena y Clodomiro Miranda a quienes les cupo el honor histórico de ser los primeros alumnos regulares. Se le califica como mixta y se le asigna el número 36. Se nombra como preceptora interina, el 16 de febrero del mismo año a la señorita Hortensia Muñoz Soto, hasta ese momento alumna del Internado Normal de Preceptoras.

1906 fue un año de cambios. El 5 de junio asume funciones la señorita Claudina Leiva Carrasco. El número 36 asignado a la escuela es cambiado por el 64; sigue calificada como mixta y elemental. El otro cambio que hubo se refiere a las calificaciones que ahora pasaron ser numéricas ven vez de letras.

En el año 1915 proveniente del cercano poblado de Lo de Lobo, la señorita Corina Castro Marchant se encontró con un desolador escenario. La miseria en que se debatían algunas familias alentaba el ausentismo escolar, y peor aún el abandono definitivo de la escuela.

El aislamiento casi absoluto del lugar y la falta de comunicación eran otros factores adversos que impedían de algún modo incentivar a la gente de las ventajas que proporciona el estudio. Desde 1933 asume la dirección la señorita María Carrasco Avendaño, cuando llegó fue tan grande el impacto que le causó el deplorable estado del local, que se propuso organizar a la comunidad y formó el primer Centro de Padres y Vecinos.

La inagotable vitalidad de la directora no dejaba a nadie indiferente. Su espíritu emprendedor al fin tuvo sus frutos. Los periódicos de la provincia El Rancagüino y Crítica se encargaron de publicar la alegría y el renacer de las esperanzas del pueblo de Copequén, cuando informaron que con un gran acto efectuado el, domingo 21 de agosto de 1955, se colocó la primera piedra del edificio que albergaría la escuela pública.

La señora Rosa Ester Olguín Soto, sucedió a la señorita Carrasco el año 1960. Con casa nueva y bien equipada, la atención la volcó de lleno al aspecto pedagógico, ampliando su campo de acción desde párvulos hasta adultos.

Desde 1981 asume la dirección don Roberto Cinto Cuadra, le corresponde la especialización de sus profesores que alcanza hasta la educación diferencial.

Actualmente su Directora por el sistema de Alta Dirección Pública (ADP) es la Sra. Lilian Soledad González Neira.

4.- ENTORNO

Nuestro establecimiento está situado en un medio social, económico y cultural del ámbito rural. La cultura de la escuela tienen una relación peculiar con la cultura comunitaria, al interactuar sistemáticamente no sólo con la cultura cotidiana de la comunidad con la que compartimos el **espacio geográfico**, sino además con la cultura de los diversos distritos y comunas de las que proceden nuestros alumnos, profesores y asistentes de la educación con las que compartimos el **espacio social cultural**.

En las condiciones actuales, y en el contexto cultural y social complejo que enfrenta la educación. Es necesario abordar la necesidad de unir en un solo haz las influencias educativas que actúan sobre los alumnos. Para ello es preciso que la escuela y comunidad estén relacionadas y que no se establezcan solamente interrelaciones esporádicas, convirtiendo estas relaciones en una base para la acción educativa recíproca.

Concebimos a nuestra escuela como un espacio de cruce de culturas, donde se relacionan la cultura local y la cultura nacional bajo la forma de Bases Curriculares y de otros instrumentos curriculares (Programas y Planes de Estudios) emanados por el nivel Central, a través de la Ley General de Educación. Tenemos claro que la comunidad, familia y escuela, son estamentos que interactúan en nuestra comunidad educativa, a partir de su apropiación individual. Hay que tener claro estos antecedentes para determinar el tipo de formación que se requiere entregar a los alumnos.

Dentro de este contexto existen incidencias en el tipo de formación que se requiere entreguemos a los alumnos. Ya que, en el aspecto socioeconómico una considerable proporción de la población escolar que atiende la escuela es considerada en el grupo Medio bajo. Metodología de clasificación aplicada por la Agencia de Calidad de la Educación, para esta clasificación se considera las siguientes variables: Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento, nivel educacional del padre y la madre e Ingreso mensual del hogar. Estos factores han incidido a que la enseñanza ofrecida sea **totalmente gratuita** al mismo tiempo que existe un trabajo permanente de la comunidad escolar destinado a organizar actividades y generar recursos económicos que van en beneficio de obras escolares y de los propios alumnos. El Índice de Vulnerabilidad de la JUNAEB del 2016 señaló un 83,31 %.

Estos datos, aunque valiosos, reducen el potencial educativo de los padres. Por lo tanto, es necesario aprovechar al máximo y de manera adecuada los recursos humanos, económicos y materiales locales, como institucionales, pero teniendo en cuenta, además, los que en el orden cultural, físico geográfico, deportivo, histórico y educativo en forma general **ofrece la comunidad**, partiendo del diagnóstico de esas potencialidades.

Consecuente con los indicadores señalados, la tarea prioritaria a abordar por la Escuela en los próximos años, será que todos los alumnos tengan una educación integral y de calidad, orientado hacia la mejora continua en diferentes áreas, grados y niveles educacionales. A través de las evaluaciones de los Estándares de Aprendizaje, referentes que describen lo que los alumnos deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE los objetivos de aprendizajes estipulados en el currículum vigente y de los otros indicadores de Calidad Educativa (autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable, asistencia escolar, retención escolar, equidad de género) que se evaluarán a través de cuestionarios Simce y otras fuentes de información, establecidos por la Agencia de Calidad de la Educación.

Para garantizar el respeto y valoración de la diversidad es necesario una educación inclusiva, una educación para todos: hoy el concepto se ha generalizado, ha adquirido una concepción distinta y más amplia. Decir hoy "todos los alumnos" implica englobar a cada uno de ellos, sin distinción de origen, características personales o rendimiento escolar. Cada alumno es afortunadamente distinto a su compañero y es ahora cuando se aprecia con más claridad esta variabilidad. Darnos cuenta de la diversidad es real. Es el punto de partida para una nueva reflexión, para dar una respuesta educativa a las necesidades de todos. Si por calidad entendemos disponer de recursos humanos y materiales, un currículum amplio, atención individualizada, etc., si entendemos que todo esto constituye los parámetros de calidad entonces la escuela al ser para todos para todos deberán ser esos recursos. Para ello debemos encontrar lo opuesto a las barreras, los facilitadores, y desde esta perspectiva acoplarla a niveles de actuación: las aulas, la planificación y coordinación.

Podemos considerar que este PEI es una herramienta válida para **construir pertinencia e identidad de comunidad**. Ya que, es un instrumento político y técnico que orienta el quehacer de

la **comunidad educativa** y de sus diferentes miembros, explicitando la propuesta educacional y los medios que se pondrán en marcha para realizarla.

Es necesario construir una identidad docente basada en un sujeto reflexivo y crítico de nuestra realidad es fundamental. Más aún, toda vez que vivimos en tiempos de incertidumbres en lo que respecta a las relaciones pedagógicas, ya que cada vez más los referentes teóricos están más descontextualizados de las realidades que vivimos al interior de la escuela (copias de otros modelos).

Por otra parte, **para afianzar la pertinencia y la identidad** los profesores deberán sentir que forman parte de una profesión respetada y valorada ya que gran parte de la identidad profesional depende de la consideración social percibida. El sentimiento de pertenencia a una colectividad contribuye a la autoestima. Por ello, el DAEM tendrá que contribuir a que los profesores se sientan orgullosos de ser profesores. No es una tarea sencilla si tenemos en cuenta que la mayoría de los profesores considera que ni la sociedad ni la propia administración educativa los valora (profesores a contrata), especialmente en la realidad compleja y contradictoria del sistema social y educacional que estamos viviendo.

No sería justo atribuir a los profesores la responsabilidad exclusiva de su acción educadora. Hay que insistir en la capacidad de los profesores para enseñar adecuadamente a todos sus alumnos, crear un clima de convivencia armónico y reducir los comportamientos violentos tiene mucho que ver con las condiciones en las que se enseña, con los apoyos disponibles, con el número de alumnos con dificultades de aprendizaje que hay en cada aula, con el ambiente sociocultural de la escuela, con la cooperación de las familias y con el apoyo social recibido. La identidad y pertinencia personal e institucional de los profesores se afianzan en gran medida del compromiso de la sociedad con la educación y ambos se apoyan mutuamente para lograr una enseñanza cada vez mejor.

5.- IDEARIO

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?, en este sentido y en la consolidación de nuestra identidad como una institución educativa con una **sólida formación académica y formativa valórico**, se destacan los siguientes parámetros distintivos:

5.1.- SELLOS EDUCATIVOS

Para nuestro Colegio los sellos institucionales relevan nuestras prioridades formativas y de desarrollo, los que se traducen en la siguiente definición y sentido institucional:

- a.- La calidad educativa.
- b.- La solidaridad como un espacio relacional de cooperación y crecimiento que se construye y reconstruye en la vida cotidiana.
- c.- La atención a la diversidad en forma explícita e implícita.

6.- VISIÓN DE LA ESCUELA

Formar personas integras en un espacio donde todos aprendan, potencien sus talentos, se desarrollen personal y socialmente. Ciudadanos conscientes, inclusiva competentes y comprometidos; que puedan servir a la sociedad aportando lo mejor de sí mismo.

7.- MISIÓN DE LA ESCUELA

Desarrollar un currículo inspirado en el respeto y valoración por la diversidad; basado en la autonomía, para promover la diversidad cultural, religiosa y social; contribuir a la formación y al logro de aprendizajes de calidad para todos los alumnos, para su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico, tecnológico y físico; apoyados en procesos académicos, administrativos y de gestión.

8.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

8.1.- PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Reconocemos a la familia como núcleo fundamental, por lo que promovemos su participación en la comunidad escolar, estimulamos el desarrollo de habilidades cognitivas a través de aprendizajes significativos, alta exigencia académica, compromiso con los valores, fomentamos el aprendizaje del inglés, promovemos el trabajo colaborativo, propiciamos una convivencia de respeto mutuo y aceptación.

- ✚ Aspiramos a lograr aprendizajes de calidad, donde actúan conjuntamente dos aspectos fundamentales: por un lado, la cultura cotidiana y por otro el referente formal que la educación acerca al niño a través de la escuela, lo cual permitirá mejorar la calidad del aprendizaje; así para que el alumno entienda porque ocurren las cosas, lo que se hace o consigue, tengan significado para él.
- ✚ Se aspira a que los alumnos alcancen su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos, habilidades y destrezas, enmarcadas en nuestra identidad nacional, capacitándolos para convivir y participar en forma responsable y activa en la sociedad.
- ✚ Se desea que el alumnado reconozca que las personas son iguales y son poseedoras de una inviolable dignidad; que asuma la debida responsabilidad y compromiso con el bien común,

con la vida democrática y con la propiedad privada. Que reconozca la condición perfectible de la naturaleza humana y el desarrollo espiritual, aspectos fundamentales de la trascendencia personal.

- ✚ Respetar la diversidad para brindar una educación adecuada a las características de los alumnos y evitar así que se generen desigualdades educativas,
- ✚ Asumiremos una convivencia escolar como un espacio relacional de cooperación, solidaridad y crecimiento que se construye y reconstruye en la vida cotidiana.
- ✚ Somos escuela pública, no solo porque es financiada por el Estado, sino porque se concibe como el lugar de encuentro de la diversidad y pluralidad religiosa, ideológica, social, cultural y de género de la sociedad chilena. Coherente con ello, es contraria a toda forma de selección o de discriminación de cualquier naturaleza. Se concibe a sí mismo como un espacio abierto democrático y plural.
- ✚ Preparar a los alumnos como futuros ciudadanos para enfrentar la institucionalidad a lo largo de su vida y a convivir en una sociedad democrática respetuosa con las diferencias.

Por último se considera dos tipos de requerimientos:

- ✚ El imperativo de adecuarse a los principios que establece la Ley General de Educación: universalidad y educación permanente, calidad de la educación, equidad, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración, sustentabilidad e interculturalidad.
- ✚ La necesidad de ajustarse a los propósitos de las políticas educacionales del Estado que impulsa el Gobierno de Chile, en orden a mejorar la calidad de la educación, asegurar su equidad y comprometer, en las tareas anteriores, la participación de la comunidad.

8.2.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Valores como la igualdad, dignidad, respeto, honradez, solidaridad, humildad, justicia, responsabilidad, generosidad y lealtad. Con el fin de enfrentarse a esos retos, Competencias para: aprender a aprender, sociales y ciudadanas, autonomía e iniciativa personal, cultura humanística y artística, Tics, matemáticas, ciencia y tecnología.

Principios Educacionales: De la Comunidad Escolar

En nuestra Escuela generamos una relación armónica y constructiva entre todos los miembros de la comunidad escolar, siendo esta interacción la base para el cumplimiento de los fines y principios consignados en el presente PEI. Promovemos una comunicación clara, fluida, oportuna y de confianza, a través de las instancias y canales que permitan recibir y entregar información, facilitando las instancias de diálogo como parte de la filosofía de la Escuela.

Entendemos que la necesidad de comunicación puede tener su origen en los agentes propios de la Escuela: alumnos, asistentes de la educación, profesores, directivos, así como por parte de los apoderados de forma individual, a través sub-centros, como del Centro General de Padres y Apoderados; todos los cuales son reconocidos como interlocutores válidos.

Todos los integrantes de la comunidad escolar, deben apoyar decididamente la labor de la Escuela, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral.

Promovemos constantemente actividades n

9.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Consecuente con los principios que sustentan nuestra dinámica de interrelaciones del quehacer escolar cotidiano. El núcleo fundamental es lo pedagógico, es decir, lo formativo. Todo lo que aquí sostenemos y haremos como escuela tiene como finalidad estar al servicio de la formación de todos nuestros alumnos.

9.1.- POLÍTICAS DE TRABAJO CON LOS DOCENTES

Con el objetivo de permitir el trabajo en equipos, estableceremos un bloque de horario común para todos los profesores para que desarrollen un **trabajo técnico pedagógico colectivo**, que permita el mejoramiento del aprendizaje de los alumnos. La existencia de este tiempo quedará establecida por la Ley que creo el Régimen de Jornada Escolar Completa.

La existencia de este espacio es central para la construcción del saber pedagógico, la modificación de las prácticas de trabajo docente y el mejoramiento de los estándares de aprendizajes.

Los docentes que tengan una designación o contrato de 20 o más horas cronológicas semanales de trabajo semanal en el establecimiento, se destinará un tiempo no inferior a dos horas semanales para la realización de actividades de trabajo, tales como: perfeccionamiento, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo, análisis de resultados estándares de aprendizaje del currículum, planificaciones, evaluaciones, etc.

El Consejo General de Profesores será otra instancia de trabajo en equipo y estará integrado por todos los profesores del establecimiento y se realizará en forma ordinaria y sistemática, las siguientes sesiones:

De diagnóstico y programación al comienzo del año escolar. Análisis de la evaluación, al término de cada período lectivo, y de proposición de medidas para mejorar el proceso educativo. Evaluación general al finalizar el año escolar, entre otras actividades que le competen.

Además le corresponderán al Consejo General de Profesores las siguientes funciones: Tomar conocimiento de la planificación que presenta la Dirección del Establecimiento: proponer adecuaciones, si fuera necesario, y asumir la responsabilidad de su ejecución. Analizar problemas individuales o generales de adaptación o rendimiento y proponer soluciones pedagógicas, considerando, previamente, el seguimiento formativo hecho por el establecimiento para solucionar dichos problemas. Estudiar la factibilidad de iniciativas que contribuyan al beneficio de la comunidad escolar y local. Proponer e impulsar medidas que promuevan el perfeccionamiento personal y profesional de los docentes.

Criterios generales de funcionamiento: Los Consejos serán convocados por el Director, en forma oportuna y por escrito. En la convocatoria se señalará la tabla respectiva. Estarán presididos por el Director del establecimiento o por el docente en quien delegue esta función. Tendrá un Secretario, quien llevará un Libro de Actas de sesiones y sus reflexiones y propuestas quedarán registradas en un acta numerada de sus sesiones. La asistencia de los Profesores a los Consejos es obligatoria dentro de su horario de actividades. El horario de sesiones se establecerá en las horas normales de actividades del establecimiento, “deberemos reunirnos a lo menos una vez al mes” **(Estatuto Docente)**.

Los Consejos Extraordinarios se realizarán por determinación del Director o a solicitud de la mayoría de los miembros que lo componen (profesores y asistentes de la educación (cuando lo amerite). Los participantes en los Consejos deberán mantener reserva respecto a las materias que en ellos se traten.

Habrá Consejos de Profesores de carácter consultivo, integrado por el Director, docente Técnico-Pedagógico y Docentes, en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes. “Sin embargo, los consejos de profesores podrán tener carácter resolutivo en materias técnico-pedagógicas, en conformidad al proyecto educativo del establecimiento y su reglamento interno.

Participarán en la elaboración de la cuenta pública del Director y en la evaluación de su gestión, la del equipo directivo y de todo el establecimiento. Estos serán organismos técnicos en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes.

Al mismo tiempo, el Consejo de Profesores u organismos equivalentes se encauzarán la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento. Los profesores podrán ser invitados a las reuniones de los Cursos y Centros de Padres y Apoderados, cualquiera sea su denominación” **(Estatuto Docente)**.

9.2.- POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La participación activa del sostenedor, docentes, directivos, alumnos, madres, padres, apoderados, y de las y los asistentes de la educación en el sistema educativo, constituye un elemento esencial en la construcción y consolidación de lo que llamamos comunidad educativa, al permitir el encuentro, articulación y reconocimiento de las personas desde sus distintos roles y funciones.

Entendemos por **comunidad educativa**, al espacio de encuentro y colaboración en el cual estos crean y ejecutan sus acciones de manera coordinada las y los distintos miembros que la conforman. En este mismo sentido, entendemos por **miembros** a todos y todas aquellas personas que desde sus distintos espacios y funciones, cumplen un rol en el funcionamiento de la comunidad educativa y principalmente en el logro de los objetivos y metas propuestas.

La **Ley General de Educación**, consolida como uno de sus principios fundamentales el reconocimiento, la valoración y la participación de todas y todos los miembros que componen una comunidad escolar. Estos elementos forman parte de las transformaciones que se quieren impulsar. Sobre todo, si consideramos que es primera vez que se incorpora en un marco legal el reconocimiento de la comunidad educativa y la participación de sus miembros con roles enmarcados en derechos y deberes, consagrados en la actual propuesta de educación.

Sin lugar a dudas, este reconocimiento forma parte de la consolidación de los procesos desarrollados en la comunidad escolar, a través de la permanente colaboración y aporte de todos sus miembros, entre los cuales también se cuentan los asistentes de la educación, para el desarrollo y logro de los objetivos de mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Hablamos de miembros de la comunidad, desde la convicción de que sólo la participación y colaboración de todas las personas involucradas en el proceso enseñanza y aprendizaje, asegura el logro de los objetivos y metas propuestos por nuestra unidad educativa. En este sentido, cada integrante de la comunidad se transforma en un protagonista con roles y espacios de participación, bastante definidos. En el proyecto de Ley General de Educación, se hace explícito el reconocimiento de sus miembros al proponer en su artículo 8, lo siguiente:

“La comunidad educativa está integrada por alumnos, padres y apoderados, profesionales de la educación, Asistentes de la Educación y sostenedores educacionales”.

Así entonces, podemos reconocer que las y los miembros de la comunidad educativa se agrupan a través de la conformación de distintos estamentos, los cuales son: los alumnos; los profesores y directivos; los asistentes de la educación; los padres, madres, apoderados y/o la familia, y el sostenedor.

Sabemos que cada uno de los estamentos señalados anteriormente ha logrado instancias de representación, tales como el centro de alumnos, o el centro y sub centros de padres, madres, apoderados y apoderadas y consejos escolares. Para cada una de estas instancias, existen normativas que resguardan su buen funcionamiento, generadas por el Ministerio de Educación. En la institución escolar existen tres importantes canales de participación para los miembros de la comunidad educativa: El Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y/o Manual de Convivencia y el Consejo Escolar.

Tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, la comunidad educativa está convocada a su elaboración de forma participativa, y a evaluar su ejecución, cumplimiento y pertinencia constantemente.

Promoveremos obligatoriamente (Art. 14 LGE) la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación del Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados y Consejo de Profesores, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento. Asimismo, en nuestra escuela existirá un Consejo Escolar. Pero si estamos hablando de la importancia de la articulación de los miembros de la comunidad educativa, el Consejo Escolar tiene especial relevancia. Esto, ya que por sí solos los miembros pierden sentido y fuerza. Cuando los miembros de la comunidad se piensan en conjunto y en relación, es que aparecen nuevos significados de sus dinámicas, tareas, sueños y también de sus conflictos.

El Consejo Escolar será el espacio institucional, en que los representantes de los estamentos se reúnen para dialogar, para ponerse de acuerdo respecto de lo que requiere como comunidad educativa, y para tratar los distintos temas durante el desarrollo del período escolar.

9.3.- POLÍTICAS DE INCLUSIÓN ESCOLAR

“La inclusión busca que la escuela, en conjunto con la familia y la comunidad, influya de manera positiva en la adaptación del niño en la sociedad, puesto que el tipo de relaciones que se establezcan en estos entornos influirá en sus futuras relaciones sociales (Reforma Educacional).”

Esto plantea desafíos para la educación inclusiva en nuestra escuela, ya que es necesario considerar el respeto y atención a la diversidad en forma **implícita y explícita**. Estos valores deben ser sentidos, asumidos e incorporados como comunidad educativa, con la finalidad de orientar la práctica educativa, de manera tal que se traduzca en prácticas efectivas de inclusión. Por lo tanto, nuestro foco de interés de nuestra organización será entregar apoyos a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sea transitorias o permanentes y alumnos con NEE no asociadas a discapacidades, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el alumnado.

Nos basaremos en cinco instancias para ejecutar un trabajo profesional en equipos:

a.- para optimizar los procesos de implementación y desarrollo del Programa de Integración Escolar (PIE) en nuestra escuela y estar de acuerdo a la normativa vigente, serán nuestro referente las “**Orientaciones Técnicas para Programas de Integración Escolar (PIE)**”. Estas Orientaciones técnicas actualizadas nos describen los **procedimientos y procesos** técnicos que debemos considerar como comunidad escolar, para abordar las diferentes etapas que exige la implementación y desarrollo del PIE.

b.- Para un buen funcionamiento del PIE, en la Comuna, habrá un profesional que cumpla el rol de coordinador del PIE. Profesional que cuenta con competencias tanto en educación inclusiva, atención de la diversidad y NEE, como en gestión de procesos y planificación estratégica. Asimismo, contará con tiempos suficientes para realizar acciones de planificación, monitoreo y evaluación.

c.- Se contará con profesionales asistentes de la educación psicólogos, fonoaudiólogos, monitores de oficio, kinesiólogo, psicopedagogos, asistente social, entre otros. Estos profesionales tienen facultades para trabajar colaborativamente con el profesor regular, proveyendo los apoyos de acuerdo a sus competencias profesionales y a las NEE de los alumnos, tanto fuera como dentro del aula.

Además, entre sus funciones está el de participar en los procesos de evaluación inicial de ingreso, de acuerdo a lo que establece el Decreto 170; integrar los equipos de coordinación del PIE, tanto en el nivel Comunal como del establecimiento; desarrollar acciones con las familia, entre otras tareas vinculadas al PIE.

d.- Reuniones técnicas comunales, instancia de trabajo colaborativo. Equipo interdisciplinario, donde cada uno de sus integrantes interviene, en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los alumnos. Estarán representados los establecimientos por la Coordinadora y profesionales que intervienen en el PIE y el Jefe de UTP de cada Unidad Educativa.

e.- Además funcionan los Grupos Diferenciales que tienen como propósito atender alumnos con NEE no asociadas a una discapacidad, que presenten problemas de aprendizaje y/o adaptación escolar. La jornada de atención de los alumnos será definida por la escuela. Estarán a cargo de una Profesora de Educación Especial y/o Diferencial, en caso de no existir este profesional podrá asumir las funciones un profesor capacitado para tal efecto.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). La escuela incorporará las acciones respectivas de este PIE en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a las orientaciones que el MINEDUC provee para estos efectos. Las acciones que definiremos estarán asociadas a los recursos financieros que aporta la subvención de educación preferencial (SEP).

9.4.- POLÍTICAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Los principales problemas con los que nos encontramos hoy en día, especialmente en las escuelas del país, son los signos de violencia y la presencia de posiciones antagónicas entre los diferentes actores sociales de las organizaciones escolares, con episodios de creciente agresividad física, verbal y psicológica, donde muchas veces se desconoce cómo reaccionar ante la descalificación gratuita, la violencia en el lenguaje y la inconsciencia de aquellos que niegan su existencia

Nuestra posición como comunidad educativa es optimista, creemos que sí es factible desarrollar ambientes propicios para abordar una mirada distinta ante este fenómeno social rupturista. Por cierto, la escuela no está ajeno a estas influencias, que de no mediar acciones preventivas estamos expuestos al riesgo de debilitar la cohesión social que marca la impronta de un establecimiento de excelencia académica como el nuestro. La presencia de un Manual de Convivencia elaborado por la comunidad educativa para gestionar óptimamente los recursos humanos, donde las personas sean el referente y el pilar fundamental de nuestra escuela.

Este documento está en conocimiento y disposición de todos, como una guía o manual de procedimiento para saber convivir entre nosotros, nos insta a establecer compromisos de respeto y solidaridad entre colegas, alumnos, apoderados, asistentes de la educación, autoridades y, a reflexionar sobre nuestro comportamiento desde nuestros roles y posiciones; a vincularnos más íntimamente con nuestra misión de ser parte de esta Comunidad Educativa, insertos en esta sociedad para contribuir como individuos y promover una sociedad más justa y solidaria.

La Convivencia Escolar y la formación requieren además ser atendidas de manera intencional e incorporadas en la gestión institucional del establecimiento, a través de un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y que debe estar articulado con este PEI /o otros instrumentos de gestión educacional. Esto requiere de lineamientos comunales para hacerlo pertinente y contextualizado a estas políticas. Éste en su estructura deberán considerar el objetivo, la focalización del trabajo a realizar, las acciones, resultados y proyecciones.

un equipo de gestión de la convivencia escolar que acompañe y asesore al Encargado de Convivencia Escolar

Por lo tanto, la Convivencia Escolar y la formación serán atendidas de manera intencional e incorporadas en la gestión institucional del establecimiento (PME). Esto requiere además de un **Encargado de la convivencia escolar** y un **equipo de gestión de la convivencia escolar** que acompañe y asesore al Encargado de la Convivencia Escolar. Para que planifiquen, implementen, monitoreen sistemáticamente y evalúen para tomar decisiones oportunas; sólo en

esta medida se traducirán en prácticas formativas sistemáticas, concretas, cotidianas y socializadoras al interior del establecimiento.

9.5.- POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN EDUCACIONAL

“Las bases curriculares de Orientación tienen como propósito contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes. Considerando que la persona es un individuo único, trascendente, perfectible, que se desarrolla con otros, estas bases se orientan a promover su desarrollo personal, afectivo y social”.

Teniendo en consideración lo anterior, las bases curriculares de Orientación contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto, a través de los Programas de Estudios.

El carácter formativo de Orientación responde a la necesidad de que la escuela asuma también como tarea el desarrollo afectivo y social de los estudiantes. Nuestro establecimiento definirá de manera específica y concreta este propósito en este documento, y establecerá los énfasis y opciones que consideramos pertinentes de acuerdo a nuestra realidad y a las características y necesidades de nuestros alumnos.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, los Objetivos de Aprendizaje de Orientación se integran en la vida escolar a través de diversas vías que se complementan entre sí: 1. En el plan de estudios se destina un tiempo mínimo anual o semanal para trabajar objetivos de Orientación. Se requiere que se planifiquen actividades específicas y se otorguen espacios propios que faciliten el diálogo y la reflexión sobre los temas tratados.

2. Integración de los objetivos de orientación dentro de las funciones de jefatura de curso.

3. Los Objetivos de Aprendizaje de Orientación deben ser promovidos tanto en las horas específicamente destinadas a esta área, como en las diversas instancias formativas de la experiencia escolar.

4. Complementariedad con otras asignaturas.

Por otra parte, la orientación como subsistema en nuestra comunidad educativa la planteamos en tres dimensiones. Una es el proceso de orientación del alumno, la segunda, el apoyo o asesoramiento que se requiere para que este proceso se realice en las mejores condiciones posibles y tercero en coordinar programas institucionales y complementarios (SENDA y Sexualidad y afectividad).

Este proceso lo planteamos como una necesidad para todos los alumnos y en consecuencia, el apoyo lo visualizamos como una responsabilidad cooperativa en el ámbito escolar. Es así como destacamos las responsabilidades específicas del equipo orientador, profesores y profesores jefes.

Todos ellos, en conjunto, se esforzarán para que los alumnos aprovechen las oportunidades que ofrece el currículo y el medio que rodea a la escuela, para conocerse a sí mismo, identificar las oportunidades de desarrollo que ofrece, decidir metas de vida y orientar su acción para cumplirlas.

10- ENFOQUE PEDAGÓGICO CURRICULAR

10.1.- Planes y Programas de Estudios

Tendremos como referentes oficiales los Planes y Programas de Estudios del Ministerio de Educación. Estos facilitarán a los profesores su quehacer en el aula. Ambos instrumentos tienen un carácter flexible para que puedan adaptarse a la realidad de nuestra escuela. Los Planes de Estudio se expresan en términos de mínimo de horas pedagógicas anuales que se debe dedicar a cada asignatura, lo que nos permite suficiente flexibilidad para organizar nuestros horarios de diversas maneras, según nuestra realidad.

En nuestro país, el aprendizaje del inglés ha adquirido una relevancia creciente debido a nuestra inserción en el proceso de globalización. Dicho proceso está asociado a un amplio uso mundial del idioma inglés en los ámbitos científico, económico, tecnológico y académico, entre otros. En consecuencia, la habilidad de comunicarse en este idioma facilita la posibilidad de involucrarse en las dinámicas propias de la globalización, enfrentar sus desafíos y beneficiarse de sus aportes.

Mediante el desarrollo de las habilidades de comunicación del idioma inglés, nuestros alumnos tendrán la posibilidad de adquirir las herramientas necesarias a temprana edad (NT1 y NT2) para acceder a la información y participar en situaciones comunicativas de esta lengua, tanto por medio de conversaciones como de la lectura y la escritura.

A contar de este año se firmó un convenio entre el sostenedor y la Fundación Educacional Oportunidad, que nos permitirá introducir en el primer ciclo básico, complementariamente el idioma de inglés. El proyecto que se aplicará es “WE LEARN”, que tiene programas de estudios propio aprobado por el Ministerio de Educación y desarrollado para los estudiantes de este nivel. Este programa considera 2 horas de inglés a la semana, quienes además cuentan con la participación de dos educadores angloparlantes. WE LEARN también aporta con materiales de estudio a la escuela de acuerdo a nuestras necesidades.

Además y consecuente con lo anteriormente expuesto, el **tiempo de libre disposición** nos permite como comunidad educativa, ampliar el tiempo destinado a las asignaturas obligatorias en los cursos que están con la Jornada Escolar Completa (3° a 8°), tales como: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física, con la necesidad de profundizar los objetivos de la bases, según las necesidades de nuestro Proyecto de Mejoramiento Educativo.

Por otra parte, debemos aprovechar las oportunidades de aprendizaje: Las horas de clase asignadas no constituyen la única instancia para desarrollar el aprendizaje en las diferentes asignaturas. Celebraciones del establecimiento, eventos y competencias deportivas, giras de estudio, entre otros, representan oportunidades de aprendizaje muy significativas para los estudiantes. Para Orientación, por ejemplo, todas las instancias de la vida escolar pueden convertirse en oportunidades de aprendizaje, particularmente en el nivel NB1-2 y básico.

10.2.- Práctica docente:

Los profesores de nuestra escuela deben tener las competencias pedagógicas necesarios para organizar el proceso de enseñanza, en la perspectiva de comprometer a todos sus alumnos con los aprendizajes, dentro de las particularidades específicas del contexto en que dicho proceso ocurre. Tenemos claro que los aprendizajes se verán favorecidos cuando ocurran en un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre las personas y cuando se establezcan y mantengan normas constructivas de comportamiento.

Saber organizar situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes. Al mismo tiempo, estas situaciones deben considerar los saberes e intereses de los estudiantes y proporcionarles recursos adecuados y apoyos pertinentes

Los profesores deben tener la capacidad de reflexionar consciente y sistemáticamente sobre su práctica y la reformula, contribuyendo a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, la responsabilidad profesional también implica tener conciencia sobre sus propias necesidades de aprendizaje, así como su compromiso y participación en el proyecto educativo del establecimiento (Marco para la Buena Enseñanza).

El proceso pedagógico será entendido como una instancia de aprendizaje y desarrollo integral, donde se consideran aspectos intelectuales, cognitivos, físicos, creativos, afectivos y emocionales. Se priorizará un aprendizaje basado en experiencias significativas y constitutivas para los alumnos que permita su potenciación como sujetos capaces de ser lo que quieran ser.

El PIE aportará apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar.

Para cumplir con este perfil profesional, se generarán los espacios de tiempo en sus cargas horarias, para que los profesores planifiquen, preparen materiales de enseñanza, atiendan apoderados, participen en trabajos en equipos, asuman jefaturas de curso, evalúen, etc. Estos deberán ser utilizados adecuadamente con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizajes de todos los alumnos.

Además el director y el jefe técnico-pedagógico efectuarán observaciones de clases regularmente al menos una vez por semestre a cada profesor, con el fin de reflexionar con los docentes sobre la manera de mejorar los aprendizajes de los alumnos. Adicionalmente se llevará un proceso de acompañamiento sistemático y frecuente a los profesores que evidencien más necesidad de apoyo, con la correspondiente retroalimentación.

Seremos respetuosos a los enfoques didácticos de cada asignatura, ya que tienen un valor formativo específico, que conjugan un conjunto de destrezas cognitivas, habilidades académicas, procedimiento y conocimientos propios de cada asignatura. Estos están orientados a favorecer metodología de trabajo de las asignaturas, recursos de enseñanza, estructura de los contenidos, su lenguaje o terminología propia y procedimientos evaluativos.

En cuanto a la distribución de los docentes, éstas deberán distribuirse de acuerdo a las especialidades de cada uno; de esta manera se cautelará el ritmo y la calidad del aprendizaje. Por otra parte, insertamos todos los proyectos o programas transversales que aporten diversas fuentes e instituciones. Además de acciones propias que buscan responder a las necesidades y problemáticas educativas, estas propuestas se dirigen hacia un fin común "formar un alumno integral". Las estrategias de inserción en las asignaturas, serán determinadas por el Consejo de Profesores.

10.3.- Asistentes de la Educación

La Ley General de Educación en su artículo 9, **consagra la participación de los asistentes de la educación**, a través de la definición de derechos y deberes.

Históricamente esto marca un hito en el sistema educativo, ya que anteriormente no habían sido mencionados en las documentaciones legales, y se releva su rol a participar de las instancias colegiadas de ésta y proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento.

Los Asistentes de la Educación constituyen un elemento central en la tarea educativa que ofrecemos a nuestros alumnos. Cada día, aportan con su esfuerzo, conocimiento y compromiso para hacer de nuestra educación una tarea más cálida, positiva y de calidad.

Son profesionales asistentes de la educación en nuestra escuela el psicólogo, fonoaudiólogos, monitora de oficio, kinesiólogo, fonoaudiólogo, psicopedagogos, asistente social, entre otros. Estos profesionales tienen facultades para trabajar colaborativamente con el profesor regular, proveyendo los apoyos de acuerdo a sus competencias profesionales y a las NEE de los estudiantes, tanto fuera como dentro del aula.

Además, entre sus funciones está el de participar en los procesos de evaluación inicial de ingreso, de acuerdo a lo que establece el Decreto 170; integrar los equipos de coordinación del PIE, tanto en

el nivel Comunal como del establecimiento; desarrollar acciones con las familias, establecer redes con instituciones de salud y organismos de la comunidad, entre otras tareas vinculadas al PIE.

También hoy en día, podemos decir que la escuela se encuentra dotada de personal asistente de la educación que cumplen diferentes funciones, tales como: asistente de aula (párvulo y primer ciclo), bibliotecaria, inspectoria, secretariado y auxiliar de servicios menores.

Por si esto fuera poco, la Ley General de Educación, reafirma la importancia de la participación de los miembros de la comunidad educativa a través de su organización y representación en las distintas entidades, y especialmente a través de la participación en las grandes definiciones en el Consejo Escolar.

c.- Recreo escolar

Consideraremos el escenario del recreo escolar como otro espacio más de formación en la vida escolar, con la necesidad de integrar lo que pasa en el recreo, en el patio como otros lugares de la vida escolar. **No deberá ser intervenido o manipulado por los adultos**, más bien, estudiado y comprendido para luego transformarse desde el acto educativo, es decir, transferir, retomar y aplicar las situaciones y acontecimiento emergidos de él, para seguir llevando a cabo procesos de formación.

Los docentes de las distintas áreas del conocimiento, deberán estar al tanto que sucede en el recreo, en los juegos y almuerzos, y a partir de allí, mejorar sus prácticas pedagógicas, ya que en este escenario surgen y se refuerzan aprendizajes vistos en clase, se favorecen o desfavorecen valores, cualidades que hacen que un niño se comporte correcta o incorrectamente beneficiando o perjudicando a su grupo social.

Por lo tanto, debemos promover el uso adecuado de las libertades en los recreos, para evitar que en este escenario se generen hábitos y conductas nocivas para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además de favorecer la convivencia escolar, en este sentido es necesario que los profesores aborden las situaciones de interacción entre alumnos y les permitan mantener un ambiente de aprendizaje continuo. Simultáneamente, los procedimientos y normas deben tener la flexibilidad para adecuarse a las necesidades de las situaciones emergentes.

En estas instancias la **inspectora de patio debe cumplir roles fundamentales**, ya que la comunicación entre ella y los profesores jefes u otros, debe ser fluida y oportuna para en caso de una situación anómala sea informado, tratado y solucionado dentro de un contexto y ajustado a los protocolos establecidos en las normas institucionales. Por otra parte, los alumnos se deben caracterizar por un trato respetuoso y cordial, donde la inspectora no olvida su rol de autoridad y los estudiantes reconocen en ella esa autoridad. Explicitar claramente también las consecuencias para aquellos estudiantes que traspasen los límites establecidos, y manejar estrategias que les permitan enfrentar estas transgresiones con sentido formativo. Demostrar capacidad para manejar los conflictos, las burlas y las descalificaciones entre los alumnos y contribuir a darles una adecuada resolución. Modelar actitudes de comprensión, ayuda y colaboración con los estudiantes, estimulando este tipo de relaciones entre ellos.

Del mismo modo, favorecerá interacciones amistosas y gratificantes sistemáticamente con la comunidad educativa, ya que es el nexo funcional entre los estamentos y organismos internos, que permiten favorecer la participación, la integración y el compromiso.

10.4.- Actividades extraescolares

Tenemos muy claro y reconocemos como unidad educativa que los alumnos tienen derecho a un conjunto de acciones educativo-recreativas, actividades deportivas, artísticas, científico tecnológico, cívico-social y, en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Desarrollar la educación del tiempo libre en las áreas de la ciencia y la tecnología, el arte, el deporte y la acción social, en el conjunto del sistema educativo. Hoy es casi imposible, ya que se **minimizo la Educación Extraescolar en las Escuelas Municipales**. Por una economía de mercado, porque no es prioridad, porque los alumnos vulnerables no tienen derecho a la cultura, al deporte a las ciencias y la tecnología, a la recreación a las actividades sociales.

Por lo tanto, en este aspecto estamos sujetos a posibles talleres fuera de la jornada diaria de trabajo (extraescolar), cuyos fondos de financiamiento serán vía proyecto.

Para cumplir con nuestros principios pedagógicos y respetar los derechos de nuestros alumnos, contribuiremos a mejorar los aprendizajes de los alumnos dotando a estos de herramientas y técnicas que le ayuden a reforzar su proceso académico a través del trabajo lúdico y grupal que se experimentan al interior de los cursos, asignaturas y niveles, para participar en todas las actividades planificadas por nuestro establecimiento (actos matinales, aniversario escuela, semana del párvulo, día del padre, madre y del alumno, otros.), y las emanadas por el Departamento de Educación Municipal, a través del cuadro sinóptico de Actividades 2015 y las establecidas en el Calendario Regional y otras que acontecen en forma emergente. Todas serán explicitadas en el Calendario Anual de la Escuela, que será remitido al Departamento Provincial de Educación a principio del año escolar.

10.5.- Espacios de Aprendizaje.

Con el objetivo de permitir el aprendizaje activo por parte de los alumnos en forma holística y con sentido o significado trabajaremos con algunos Escenarios de Aprendizajes consistentes en lugares: Laboratorio de computación, Sala de Recursos, Biblioteca CRA, salida a terreno, etc., donde el niño encuentre todos los elementos formales (cultura general y específica), materiales, informativos, etc., para desarrollar un trabajo de autoaprendizaje bajo la mediación del profesor quien acercará el referente formal a éste y cuando sea necesario aclarará los conocimientos relevantes. Es importante mantenerlos limpios y ordenados para que otros puedan usarlos. El docente debe dedicar tiempo para que los alumnos aprendan actitudes de respeto y autonomía que les permitan hacer progresivamente independiente la organización de la clase

Para cumplir con esta propuesta, el uso de los escenarios en el tiempo, será rotativo, es decir, que los cursos podrán hacer uso de estos escenarios según los horarios de clases que la escuela establezca.

Por otra parte, también planteamos que estos mismos escenarios deberán ser ocupados por todos los alumnos de la escuela. Estarán disponibles en todas las instancias que el alumno, apoderados, asistente de la educación, profesores y directivos requieran, para atender sus necesidades de uso. La dirección deberá prever administrativamente que siempre estos escenarios estén disponibles, independiente si los funcionarios a cargo de los escenarios estén o no en el establecimiento, con la finalidad de cautelar la sistematización de su uso y no sea una causa que afecte los procesos de aprendizajes de los alumnos.

En consecuencia la escuela reúne todas las condiciones en infraestructura, escenarios de aprendizaje, recursos didácticos y materiales de enseñanza, para utilizarlos **siempre en función de los aprendizajes de todos los alumnos**. Los profesores deben cumplir con este perfil y tener coherencia entre las propuestas de enseñanza y el uso de los recursos y espacios educativos.

10.6.- Recursos pedagógicos

Los docentes de nuestra escuela hacen uso intensivo del equipamiento y los recursos aportados tanto por el Ministerio de Educación como por el sostenedor y otras instancias. Se preocupan de prever, en su planificación, los recursos necesarios para el trabajo que pretenden realizar (guías, videos, mapas, etc.), de manera de tenerlos disponibles cuando inicien la actividad. La escuela recibe textos escolares y nos han equipado con bibliotecas de aula, material de didáctico, computadores, impresoras, equipos musicales, videos, televisores y otros recursos, a través del Proyectos de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), ENLACES, Escuela Plus, Biblioteca Escolar CRA, sala de recursos, etc. Los profesores ponen estos recursos al servicio del trabajo en aula y lo consideran un importante apoyo.

Dentro de los recursos pedagógicos, el empleo de guías de aprendizajes/ejercicios merece un punto especial, ya que ha sido una estrategia altamente efectiva y se encuentra ampliamente difundido su uso. Los profesores consideran que éstas optimizan el tiempo dedicado al aprendizaje de los contenidos, favorecen el aprendizaje autónomo al ritmo de cada estudiante y mantienen a los alumnos, muchos de ellos con baja capacidad de concentración enfocados en la tarea que se plantea.

Su uso es complementado con otras metodologías, dependiendo de los contenidos y habilidades que se desean desarrollar. En la preparación de las guías, los profesores utilizan información de muy diversas fuentes: biblioteca CRA, textos que han ido juntando a lo largo de los años, material de Internet, guía del docente (asignaturas), etc. Asimismo, las guías que en años anteriores han resultado efectivas, se conservan y se les incorporan las innovaciones que los profesores van creando con el tiempo.

Tenemos claro que el desarrollo de las capacidades para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está contemplado de manera explícita como uno de los Objetivos de Aprendizaje Transversales de las Bases Curriculares. Esto demanda que el dominio y el uso de estas tecnologías se promuevan de manera integrada al trabajo que se realiza al interior de las asignaturas. Pero para lograr estas competencias en nuestros alumnos tenemos que tener equipos en buenas condiciones y con una conectividad de calidad. Lo anterior constituye la base para el desarrollo de habilidades más complejas con relación a las TIC.

En concordancia con lo anterior, la escuela tendrá presente estos factores y tomará diversas precauciones para que el trabajo fluya sin interrupciones y con los recursos materiales, tecnológicos y de enseñanza necesaria y pertinente a cada asignatura y nivel de enseñanza. Además, es nuestra preocupación por eliminar las diferencias que produce el origen social de los alumnos, trataremos al máximo que estén en igualdad de condiciones para lograr aprendizajes significativos y de calidad en todos los alumnos.

10.7.- Evaluación de los aprendizajes

El Reglamento Interno de Evaluación de nuestro establecimiento es un documento escrito en el que se expresan todos los acuerdos, complementarios al decreto Exento de Evaluación N° 511/97, a que arriban los miembros de la comunidad escolar. Una actividad compartida entre la escuela y la familia, deberemos comunicar a los padres, apoderados y alumnos las principales disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de Evaluación del Establecimiento.

Las Bases Curriculares y los Programas de Estudio es un estímulo para que la enseñanza se plantee como un proceso orientado a aprendizajes significativos, lo cual supone el desarrollo de variadas metodologías de enseñanza. Se le denominará estrategias para evaluar los aprendizajes de los alumnos, a esta diversidad de formas para abordar el proceso evaluativo.

Los profesores, de acuerdo a las características de los alumnos, diseñarán variados sistemas de evaluación.

Con respecto a la evaluación diferenciada, esta será la aplicación de procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de alumnos existentes en cualquier grupo curso; la evaluación diferenciada permite conocer los cambios de cada uno de los alumnos va experimentando a través del tiempo.

El concepto de evaluación diferenciada es pertinente y adecuado para todo grupo de alumnos, pero se hace más necesario para aquellos alumnos que en forma temporal o permanente presentan impedimentos que le dificultan trabajar en pos de algunos objetivos.

La evaluación diferenciada permitirá conocer y respetar los estilos y ritmos de aprendizajes de los alumnos, conocer como los alumnos aprovechan sus potencialidades para seguir aprendiendo, y también permitirá conocer las estrategias pedagógicas que les resultan más favorables. Además las estrategias de evaluación están establecidas en nuestro Reglamento y están sujetas a cambio de acuerdo (Reglamento de Evaluación de la Escuela, Artículo 3°, letra d).

10. 9.- Evaluación Docente

El sistema de evaluación previsto en la Ley N° 19.961/96 pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos.

De esta forma, se facilitará la reflexión conjunta entre docentes y directivos, para analizar el proceso de evaluación de su desempeño, identificar fortalezas y debilidades, y trabajar juntos en la superación de estas últimas.

“Las tareas que el sistema de evaluación impone a los docentes constituyen actividades curriculares no lectivas correspondiendo que se desarrollen dentro de su jornada laboral (Dictamen N° 42.299/2008 de Contraloría)”.

11. ANÁLISIS FODA POR NIVELES DE ENSEÑANZA

1. NIVEL PREBÁSICA

a) FORTALEZAS:

- El 100 % de las educadoras de párvulos son tituladas.
- La cantidad de personal es suficiente para atender el 100 % de la demanda. La relación alumno/as y capacidad del aula es de 35.
- Los cursos cuentan con apoyo de una asistente de la educación.
- La escuela dispone de las dependencias necesarias para la Enseñanza de Párvulos en Nivel de Transición menor y mayor.
- Buena comunicación entre las educadoras del establecimiento y primer año de E. Básica (articulación)..
- Cada curso cuenta con una Asistente de la Educación, que apoya el trabajo pedagógico.
- Una mayor incorporación de los padres al quehacer educativo (dentro y fuera de la sala de clase).
- Los recursos didácticos y materiales llegados por el MINEDUC y los adquiridos a través de la Ley SEP.
- El trabajo en equipo de las educadoras en relación a la planificación, actividades recreativas, intercambio de experiencias y de recursos materiales, etc.
- Buenas relaciones interpersonales entre las Asistentes de la Educación y las Educadoras de Párvulo
- La cantidad y calidad de los textos llegados por MINEDUC, acorde a la matrícula e intereses de los alumnos.
- Programa Un Buen Comienzo Nivel NTE1/NT2, a través de la Fundación Educacional Oportunidad.
- Programa Fomento Lector (Lectura compartida).
- Programa de Prevención Temprana en Educación Inicial “Descubriendo El Gran Tesoro, SENDA”.
- Psicomotricidad en NT2
- Se cuenta con movilización adecuada.

b) DEBILIDADES:

- Las filtraciones continuas en baños de pre kínder.”
- Falta de patio para las actividades recreativas de los párvulos.

c) AMENAZAS:

- Trabajos temporeros impide asistencia de las madres a reuniones. □ Falta vía de evacuación expedita en caso de algún siniestro.

OPORTUNIDADES:

- Acceso a Programas de Mejoramiento Educativo del Mineduc.
- La enseñanza es gratuita y con beneficio de la JUNAEB.
- Recursos Ley SEP y otros.

2. NIVEL BÁSICO

a) FORTALEZAS:

- El establecimiento dispone de dotación docente que cubre la totalidad del horario que requiere el Plan de Estudio en todos los ciclos.
- Existe una adecuada interacción profesor – alumno y apoderado.
- El sistema educativo es gratuito, sin selección y abierto a la diversidad.
- La infraestructura del local escolar es suficiente para satisfacer el actual sistema de JECD.
- Laboratorio de Computación con nuevos equipos adquiridos por Fondos Fagem.
- Aulas de Recursos de Aprendizaje, totalmente implementadas (diferencial).
- Se cuenta con recursos audiovisuales que se ajustan a nuestras necesidades acordes con la actual tecnología audiovisual. (Reproductor de video cintas y reproductor DVD; equipos de sonido, etc.) en cada sala.
- Se cuenta con recursos tecnológicos, tales como: cámara de video, cámaras fotográficas digital, pizarra interactiva, TV conectado a Directv, proyectoras, etc.

- Se cuenta con teléfono fijo e inalámbrico.
- Reducida cantidad de alumnos por cursos en relación con los toques máximos.
- El Ministerio de Educación entrega al 100% del alumnado de este nivel los textos de estudios oficiales.
- La totalidad de los alumnos que lo requieran reciben los beneficios de los diversos programas de la JUNAEB (alimentación, Salud, útiles escolares, Salud Oral).
- Se cuenta con medios de transportes público y bus contratado por la I. Municipalidad, suficientes que facilitan el acceso de los escolares a la escuela.
- Los padres y apoderados señalan un alto grado de satisfacción por la enseñanza que reciben sus hijos.
- Existe buena disposición por parte de los docentes para atender alumnos discapacitados.
- Apoyo con recursos de parte de la comunidad organizada.
- La variedad de Proyectos y programas de innovación pedagógica.
- Participación en actividades extraprogramáticas a nivel comunal, provincial y regional.
- Contratación funcionaria Encargada de la Biblioteca CRA.
- Contratación de funcionaria que realiza actividades de secretaria.
- Contratación de docente que asume funciones de Inspectoría.
- El cierre perimetral gimnasio que lo protege de las palomas.
- Implementación bibliográfica y recursos didácticos, vía MINEDUC y Ley SEP para el CRA.
- Reparación baños para docentes (damas y varones).
- La adquisición de recursos matearles, tecnológicos y didácticos a través de la Ley SEP.
- El mobiliario es suficiente y se encuentra en buenas condiciones.
- La habilitación de una bodega para guardar los útiles deportivos.
- Laboratorios móviles para Ciencias, para primer y segundo ciclo básico.
- Se cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas en buenas condiciones.
- Salas de clases implementadas con piso de cerámica
- Buenos resultados académicos a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- Equipo PIE que atiende 100% de los alumnos con NEE transitoria, permanente y alumnos no asociados a discapacidad.
- Proyecto Escuela Plus, que dota al establecimiento de TV satelital.
- Proyecto interministerial SENDA, que apoya a la escuela con charlas e intervenciones con los alumnos.
- Vacunación contra la influenza a los alumnos, profesores y asistentes de la educación, de parte del Ministerio de Salud.
- Evaluación Docente año 2015, el 100% de los docentes en calidad de COMPETENTES.
- Asistentes de la Educación para 1ª y 2ª año básico.
- Capacitación a los asistentes de la educación.
- Perfeccionamiento del profesorado a través del DAEM y otras Instituciones de educación superior.

b) DEBILIDADES:

- Red Internet.
- Faltan Asistentes de la Educación para 3ª y 4ª año básico.
- Vías evacuación en caso de siniestro.
- El sistema de tratamiento de aguas servidas.
- La superficie del patio interior en mal estado.

c) AMENAZAS:

- Los Colegios Particulares Subvencionados.
- La falta de presencia de carabineros en el horario de entrada y salida de niños y niñas.

OPORTUNIDADES:

- Continuidad de estudios a Enseñanza Media Científico-Humanista en la comuna a todos los egresados del nivel básico.
- Posibilidad de postulación a proyectos a través de instituciones externas en todos los ámbitos educativos.
- Becas para los alumnos vulnerables, de origen mapuche y de buen rendimiento.
- Asesoría a los equipos de liderazgo educativo a los establecimiento de la comuna, de parte de MINEDUC.
- Perfeccionamiento y capacitaciones.

12. PERFILES DEL ESTABLECIMIENTO

12.1 PERFIL DEL ALUMNO:

□ El alumno debe reunir las siguientes características:

a) Respetuoso

- Se dirige en forma amable y cortés hacia los integrantes de la Unidad Educativa.
- Adopta una actitud de respeto frente a nuestros símbolos patrios, en la formación y demás actividades de la Escuela.
- Escucha con atención a las personas que se dirigen a él.
- Emplea un lenguaje adecuado en sus relaciones interpersonales.
- Pide disculpa a la persona afectada ante faltas cometidas.
- Se recrea sin violencia.
- Respeta y cuida su cuerpo.
- Aplica medidas de seguridad personal y colectiva.

b) Emprendedor

- Busca apoyo para aclarar sus dudas.
- Revisa las pruebas corregidas para ver sus errores. □ Investiga por su cuenta.
- Aplica sus conocimientos en diferentes asignaturas.

c) Solidario

- Apoya a sus compañeros en los subsectores que a él le son fáciles.
- Comparte sus útiles y/o materiales escolares.
- Visita a sus compañeros cuando están enfermos.
- Cooperar en actividades de ayuda social.
- Se alegra con el triunfo de los demás.
- Se preocupa de la integridad física de sus compañeros más débiles.

d) Leal - sincero

- No copia en las pruebas.
- No presenta trabajos ajenos.
- Sincero consigo mismo y con los demás.

e) Participativo - amistoso

- Trabaja activamente en actividades de grupo.
- Participa activamente en actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas y/o sociales.
- Aporta ideas de trabajo en grupos y/o en clases.
- Comparte y convive con todos sus compañeros de curso.
- Acoge con alegría al recién llegado.

f) Responsable

- Cumple con su horario de clases.
- Es puntual con la hora de llegada.
- Cumple en forma oportuna con tareas y deberes escolares.
- Asiste regularmente a clases.
- Registra las tareas que se le asignan.
- Termina los trabajos que inicia.
- Cuida su medio ambiente.
- Cumple con las normas y hábitos de higiene y presentación personal.
- Cumple siempre en las actividades escolares y extraescolares que se le asignan o se compromete.

g) Seguro de sí mismo

- Acepta crítica y sugerencias.
- Conoce sus limitaciones y las acepta.

- Conoce sus capacidades y trata de desarrollarlas. Reconoce sus errores.
- Controla sus emociones (agresividad)
- Reflexiona adecuadamente antes de tomar decisiones.

1. PERFIL DEL PROFESOR

a) Responsable

- Entrega documentación e información a tiempo.
- Prepara materiales adecuados a la clase.
- Planifica y prepara diariamente sus clases.
- Cumple con el horario establecido según normas del colegio.
- Da a conocer normas, reglamentos y necesidades a la comunidad escolar.

b) Seguro de sí mismo

- Acepta críticas y sugerencias.
- Tiene dominio de grupo.
- Es competente en su quehacer, no infalible.
- Acepta a los demás con sus defectos y virtudes.
- Escucha y aporta soluciones a problemas de sus iguales, a sus apoderados y a sus alumnos.
- Mantiene una actitud serena ante problemas que se presentan con los apoderados, dando la solución oportuna.

c) Leal

- Respeta los compromisos adquiridos con su profesión, con la escuela, con sus iguales y con sus superiores.

d) Respetuoso

- Mantiene un trato cordial con todos los miembros de la U. Educativa.
- Utiliza un lenguaje correcto y adecuado con los integrantes de la comunidad escolar.
- No interrumpe en las horas de clases por motivos injustificados.

e) Democrático - humanista

- Acepta y aplica las mismas normas para todos.
- Acepta las diferencias propias entre cada individuo como persona.

f) Justo - honrado - sincero

- Aplica los mismos criterios para todos en evaluación y disciplina, respetando las diferencias individuales.
- Reconoce sus errores y pide disculpas a la persona indicada.
Es coherente en el decir con el hacer.

g) Participativo - optimista - positivo

- Se integra al trabajo planificado en la U. Educativa.
- Participa en grupos de trabajo de acuerdo a su especialidad.
- Pone a disposición de los demás las experiencias logradas.
- Realiza las clases con agrado.
- Asume positivamente los trabajos que se le asignan.
- Participa con optimismo en convivencias con profesores, apoderados y alumnos según las circunstancias.
- Fomenta un ambiente grato y positivo para trabajar.

h) Creativo

- Es capaz de realizar una clase interesante, aprovechando al máximo el material de que se dispone.
- Es capaz de generar nuevas situaciones de aprendizaje, aprovechando intereses de los alumnos.
- Hace innovaciones en su trabajo.

12.2 PERFIL DEL PROFESOR DE CURSO QUE INTEGRA ALUMNOS CON NEE.

- Profesor que en la acción se muestra comprometido con el aprendizaje de todos sus Alumnos/as sin distinción.
- Que reconoce a sus alumnos y las demandas de su entorno (reúne antecedentes que le permiten apoyar los aprendizajes en experiencias previas).
- Que conoce y pone en práctica las normas y criterios educativos que rigen su función.
- Que busca, investiga e introduce innovaciones para lograr aprendizajes en conjunto con sus alumnos, utilizando todos los espacios existentes en el entorno.
- Que se comunica e intercambia experiencias con la jefatura técnica y otros profesores de su establecimiento y especialmente con los profesores especialistas de apoyo.
- Que planifica, organiza y realiza actividades educativas en las que involucra a los padres y la comunidad en general y específicamente considera a los padres de los alumnos con NEE para trabajar colaborativamente.
- Que registra los avances, evaluando sistemáticamente los procesos de crecimiento en forma colaborativa (con los especialistas, con los padres y con los alumnos).
- Participa en reuniones técnicas, se autoperfeccionamiento en los temas referidos a la discapacidad.

12.3 PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Conocedores de los aspectos más sustantivos del Proyecto Educativo Institucional, adherentes a él.
- Conocedores y amantes de los niños y dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.
- Criteriosos al momento de discernir lo que es más conveniente hacer para prestar la ayuda necesaria a los niños.
- Desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos de la escuela.
- Comprometidos con la Visión y Misión del establecimiento.
- Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.
- Promotores y cumplidores de la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.
- Manifiestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados entre pares.
- Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento bienes y recursos.
-

ROL ASISTENTES COMO COLABORADORES, ASISTENTES DE AULA

- Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Cumplir con turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades.
- Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.
- Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe de UTP y/o Inspector general.
- Realizar tareas que le asigne el jefe directo fuera del establecimiento.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

12.4 PERFIL DEL APODERADO

a) Responsable

- Preocupación permanente de su pupilo en justificar inasistencia, control de tareas, lecciones, puntualidad y presentación personal.
- Acepta el reglamento de la escuela en relación con el niño, deberes y obligaciones del apoderado.
- Asiste regularmente a las reuniones del curso y cada vez que la escuela requiere su presencia.

b) Respetuoso

- Se dirige en forma cortés a todos los integrantes de la U. Educativa.
- Emplea un lenguaje adecuado con profesores, alumnos y sus iguales.
- Escucha con respeto los informes que lee el profesor.
- No interrumpe en las horas de clases por motivos injustificados.

c) Participativo

- Se integra activamente en las actividades programadas en el curso y/o escuela (artística, deportivas, culturales y sociales)

d) Solidario - democrático

- Colabora en actividades de ayuda social que van en beneficio del niño, del apoderado y de la comunidad escolar.
- Se ofrece voluntariamente para trabajos de ornamentación y aseo de la sala de clases y de la escuela.
- No se aprovecha del trabajo de los demás.